



¿Constitución moral? Predicar con el ejemplo

La Jornada - 13 de enero de 2019

AMLO presentó en noviembre la convocatoria para la creación de una constitución moral, idea que toma de la cartilla moral del hombre de letras Alfonso Reyes en 1944, cuyo propósito era servir de apoyo al empeño alfabetizador de la Revolución, y que ahora se presenta como “una guía de valores”.

No sobra recordar que ya tuvimos una propuesta de “renovación moral de la sociedad” en el gobierno de Miguel de la Madrid, y si bien aquella iniciativa estaba centrada en procedimientos administrativos que corrigieran actos de corrupción o desviaciones administrativas, el proyecto fracasó básicamente porque no se construyeron los controles y andamios necesarios: políticos, administrativos ni penales capaces de atajar el flagelo.

Pero, también porque no sólo no se predicó con el ejemplo sino que tampoco se atendió la construcción del único dique capaz de enfrentar los abusos y los cinismos de los grupos al mando de lo público: ciudadanos responsables y participativos porque, es claro que no bastan ni los discursos ni la sola voluntad para formar comunidades educadas, ciudadanos capaces de vivir en la *polis*; es decir, convivir en comunidad respetando unas normas y aceptando las reglas del juego de la democracia y los derechos fundamentales o los valores constitucionales.

“¿Qué es lo que queremos formar como valores fundamentales de ciudadanía?, (se) pregunta el filósofo español Fernando Savater. En primer lugar, asegura, hay que formar la capacidad de autonomía (...) Junto a la autonomía, la capacidad de cooperación es imprescindible (...) Además hace falta la capacidad o la vocación de participar en la vida pública (...) Los valores de autonomía, de cooperación y de participación son los



que hay que suscitar como valores de los ciudadanos que queremos; y esto de alguna manera recae sobre los educadores”¹.

Cierto que López Obrador cuenta con una legitimidad derivada de una millonada de votos, y, también, con una mayoría congresual pero de aquí a derivar que la dicha constitución moral por sí misma hará de los mexicanos ciudadanos, digamos sin calificativos, hay distancia. Porque hay que subrayar que la savia de cualquier cambio cívico es la educación, tarea central que no aparece en la lista de respetos consignados en esta nueva propuesta moral de cartilla (a nuestra persona; a la familia; a la sociedad; a la patria; a la especie humana; a la naturaleza y a los nuevos respetos que sean capaces de ampliar el catálogo ético).

Entonces, cómo ser capaces de tener personas capaces de respetar si no hay antes las firmes bases de valores que sólo la educación –y claro, el ejemplo- es capaz de transmitir. Una educación que no hable en abstracto ni como catálogo de buenas costumbres. Se trataría de creer en el papel de la educación y también de que es el momento de la ética, como sugiere el mismo Savater para quien “(...) la educación y la educación ética son partes imprescindibles de cualquier formación humana. No se puede formar solamente a las personas desde el punto de vista laboral; formarles para que sepan apretar botones o para que cumplan funciones más o menos gestoras, sin haberles formado la capacidad de convivencia y ciudadanía, que no surge naturalmente de las personas (...)”².

Por ello parece por lo menos corto, por usar algún calificativo, el planteamiento de la constitución moral que, en palabras de Jesús Ramírez Cuevas, vocero del presidente, será “una guía de valores que se convertirá en un pacto colectivo para comenzar una nueva etapa, adoptar nuevas prácticas, rescatar valores entrañables de nuestro pueblo y estimular mejores patrones de conducta (...) no pretende imponer conductas o creencias religiosas a nadie sino ofrecer lineamientos de convivencia consensados (...) No se tratará de un estatuto jurídico ni será obligatoria” se dijo.

Para que la cuestión moral vaya más allá de ser sólo un mero catálogo de buenas intenciones sino que puedan ser referentes éticos que promueven la participación social y política de los ciudadanos deben ser completados con su contraparte de los deberes. Punto de partida necesario entonces es definir los términos entre derechos y responsabilidades y en este sentido lo que parece más o menos claro es que para

1 Fernando Savater, “La educación es el momento adecuado de la ética. ¿De qué sirve la ética para los jóvenes?”, *Educere*, núm. 11, octubre - diciembre, 2000, pp. 215-226.

2 Fernando Savater, “La educación es el momento...; *Op. Cit.*



que sea posible la existencia de una sociedad civilizada y de un Estado de derecho, debe haber un equilibrio entre derechos y deberes. Así, sólo en la medida en que se conocen, reconocen y respetan tanto los derechos como los deberes humanos es que la democracia –y las comunidades- se desarrolla(n).

En este contexto, el desarrollo de una cultura democrática sana depende en muy buena medida de un renovado impulso educativo (una educación pública, laica, gratuita) que permita la socialización y el reforzamiento de valores como la tolerancia, la justicia, la solidaridad, la cooperación, la conciencia del deber y la obligación de la conservación y el respeto al medio ambiente, a cualquier forma de vida, de creencias y, también, a la obediencia a las leyes.

Porque cuando la democracia se degrada y las instituciones se desprestigian se echa de menos una “moralidad pública”, un *ethos* dominante (de ahí el término ética) que sea capaz de cohesionar a la comunidad y que se proyecte como una actitud crítica que, por ejemplo, impida volver la espalda a las vulneraciones de la legalidad con el cansino pretexto de que todos hacen lo mismo y que así opere como incentivo para trapacerías e ilegalidades y su legitimación social.

Bienvenida la discusión en torno a una cartilla moral que bien podría servir de base para reflexiones necesarias sobre como revertir la tendencia imperante en muchas sociedades, donde México no es la excepción: la “producción” de individuos que no sienten la obligación ética de dar cuenta de sus actos ante nadie y que no se sienten deudores de los beneficios de los que gozan.

Cuál sería el hilo conductor de esa materia no es difícil de imaginar, apunta la filósofa española Adela Cortina, reflexionar sobre la superioridad de la libertad frente a la esclavitud, el adoctrinamiento y la manipulación; degustar el valor de la igualdad entre las personas, que tienen dignidad y no un simple precio, sea cual fuere su raza, religión, edad, género o su orientación sexual; respetar activamente, y no solo tolerar, las ideas de quienes piensan de forma distinta, pero moralmente aceptable; apreciar el diálogo como camino para resolver los conflictos (...) y tomar nota de que la apuesta por la justicia no es un mero consejo, sino la exigencia indeclinable que constituye el quicio de cualquier sociedad pluralista y democrática. Si la justicia falla, como valor y como virtud social, la sociedad está desquiciada. Con claro perjuicio para todos, pero sobre todo para los más vulnerables”³.

Cuál podría ser en nuestro caso un tema que concite voluntades y sume esfuerzos; qué acuerdo en lo fundamental sería ahora posible plantear para la sociedad mexicana;

3 Adela Cortina, “Educar en valores éticos”, *El país*, 25 julio de 2018.



es suficiente con este catálogo de respetos. No me parece que derivar de aquí a la urgencia de un nuevo pacto social cuya base sea la lucha contra nuestra perenne desigualdad, contra la cultura de la satisfacción en la que estamos sumidos no es tema menor.